

1	Acta número 140, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta, celebrada por el
2	Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 03 de enero del año 2023, en la Sala de Sesiones
3	de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4	2020-2024: <b>Miembros presentes: Presidente Municipal:</b> Marco Vinicio Valverde Solís.
5	Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro. Regidores Propietarios: Tatiana Bolaños
6	Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. Regidores Suplentes: María Gabriela
7	Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid
8	Gisella Murillo Alfaro. <b>Síndicos Propietarios:</b> Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis
9	Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora
10	Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. Síndicos
11	Suplentes: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan,
12	María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis
13	Steller Vargas, distrito de Sabana Redonda. <b>Alcaldía Municipal:</b> Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde
14	Municipal. Secretaria del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez
15	Miembros ausentes: Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
15	
16	segundo
16	segundo
16 17	segundo INVOCACIÓN
16 17 18	segundo
16 17 18 19	segundo
16 17 18 19 20	segundo. ————————————————————————————————————
16 17 18 19 20 21	INVOCACIÓN
16 17 18 19 20 21 22	INVOCACIÓN ————————————————————————————————————
16 17 18 19 20 21 22 23	segundo. ————————————————————————————————————
16 17 18 19 20 21 22 23 24	INVOCACIÓN
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	INVOCACIÓN ————————————————————————————————————
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	INVOCACIÓN ————————————————————————————————————
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	INVOCACIÓN ————————————————————————————————————



1	mañana sea para que gloria y honra tuya ese testimonio señor de vida y de salud, los enfermos desde
2	cantón, todas esas personas, niños que están con esos cáncer, señor, tómalos oh mi Dios, señor que se
3	haga tu santa y bendita voluntad, pero que también nos des paz y fortaleza, todo esto señor te lo pido y
4	te lo agradezco en el nombre de tu hijo amado Cristo Jesús, Amén
5	ARTÍCULO NO. I
6	Aprobación orden del día
7	El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procederíamos con la
8	aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera:
9	I- Aprobación Orden del Día
10	II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.139-2022
11	III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
12	IV-Proposiciones de Síndicos / Síndicas
13	V-Asuntos Varios
14	VI- Mociones y Acuerdos
15	El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
16	estén de acuerdo con el orden del día y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1792-01-
17	2023. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 140-
18	2023. <b>SE ACUERDA:</b> Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 140-2023, celebrada el 03
19	de enero de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
20	Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. ACUERDO UNÁNIME
21	Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
22	ARTÍCULO NO. II
23	Análisis y aprobación del acta anterior
24	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
25	análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 139-2022. ¿algún comentario? sírvanse levantar
26	la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 139-2022, y la firmeza del
27	acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1792-01-2023. El Concejo Municipal de Poás, una vez
28	conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 139-2022. SE ACUERDA: Aprobar por
29	unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 139-2022, celebrada el 26 de diciembre de 2022. Votan
30	a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,



1	Margot Camacno Jimenez, y Marvin Rojas Campos. ACUERDO UNANIME Y
2	DEFINITIVAMENTE APROBADO
3	ARTÍCULO NO. III
4	Lectura de correspondencia
5	Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
6	en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico
7	1)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-00044V-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, del Lic.
8	Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, el cual indica, en resumen: "Quien suscribe Víctor
9	Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal, por este medio les saludo y
0	procedo a emitirles Criterio Legal en atención ACUERDO NO. 1784-12-2022 dictado por el
1	Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No.138-2022 celebrada el día 20 de
2	diciembre 2022. Por tanto. CONCLUSIONES. 1. La naturaleza jurídica de los Comités Cantonales
13	de Deportes y Recreación (CCDR) fue definida por la Procuraduría General de la República, en el
4	sentido de que son órganos que integran la estructura municipal, a los que se les ha dado personalidad
5	jurídica instrumental, a efectos de manejar un presupuesto independiente del de la respectiva
6	Municipalidad, que responda a los fines señalados en el artículo 164 del Código Municipal. 2- En tanto
17	los Comités Cantonales ostentan una personalidad jurídica instrumental, se constituyen en centros de
8	imputación de deberes y derechos independientes de la Municipalidad a la que se encuentran adscritos,
9	en lo que se refiere al manejo de los recursos asignados para el ejercicio de la función desconcentrada;
20	por lo que al amparo del numeral 169 del Código Municipal, el CCDR debe contar con la
21	reglamentación requerida para su organización y funcionamiento, en la cual se establecerá un superior
22	jerárquico, sea este Unipersonal o colegiado. 3- Recaerá sobre el superior jerárquico del CCDR la
23	responsabilidad de aprobar a lo interno del Comité Cantonal de que se trate, los presupuestos
24	iniciales y sus variaciones mediante acto administrativo dispuesto al efecto, con estricto apego al
25	bloque de legalidad y a la normativa técnica establecida sobre la materia presupuestaria."
26	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto?
27	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: en ese mismo sentido, bueno muy buenas noches para
28	todas y para todos, hay varios dictámenes de la Procuraduría que van en la misma línea, donde ha
29	indicado que el Superior Jerárquico del Comité Cantonal de Deporte es la Junta Directiva y por tanto
30	son ellos quienes aprueban los presupuestos y las modificaciones, por lo tanto, de mi parte considero



1	innecesario continuar con este tema, enviandolo a otras instancias
2	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ratificando lo que indica el regidor
3	Marvin en el acuerdo que fue la base que dio origen a la respuesta de la Asesoría Legal a final se acordó
4	que la idea era para ser elevado a la Procuraduría General de la República, eso fue lo que se acordó
5	La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Buenas noches a todos y a todas, creo que ahí lo que
6	pasa es que hay un cierto error de interpretación porque para mí el Superior Jerárquico del Comité de
7	Deportes es el Concejo no es su misma Junta Directiva, a mí el tema me sigue quedando turbio no lo
8	tengo claro y entonces yo si quisiera que siguiéramos el paso y que nos den un dictamen para este Comité
9	de Deportes y para esta Municipalidad en específico
10	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomando en cuenta lo expuesto por
11	la Regidora Tatiana y a su vez lo que habíamos acordado diferentemente de si estuviera bien o mal,
12	porque se acordó enviarlo a la Procuraduría, me parece que siguiendo el procedimientos de lo acordado,
13	valga la redundancia en el acuerdo número 1784-12-2022, lo que procede es elevar la consulta a la
14	Procuraduría, porque ya lo habíamos acordado, entonces basados en el acuerdo número 1784-12-2022,
15	se eleva a la consulta a la Procuraduría donde se indica textualmente considerando la normativa
16	aplicable, como lo es el Código Municipal y la Ley de Presupuestos Públicos, así como las diversas
17	directrices de la Contraloría General de la República consultar a la Procuraduría General de la República
18	indique el Concejo Municipal que ente u órgano aprueba finalmente el presupuesto ordinario del Comité
19	Cantonal de Deportes para que esté válidamente incorporado en el presupuesto Ordinario Municipal
20	considerando además su personalidad jurídica instrumental, esa sería la consulta que se estaría enviando
21	a la Procuraduría General de la República y a su vez se adjuntaría el criterio legal, con que se le dio
22	respuesta a la consulta a la Asesoría Legal Municipal, entonces en ese caso votaríamos la dispensa de
23	trámite de Comisión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo, en segunda instancia, entonces
24	acordamos enviar valga la redundancia el acuerdo anterior a la Procuraduría en los términos expuesto y
25	finalmente votamos la firmeza del acuerdo
26	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: para justificar mi voto negativo, por cuanto existen varios
27	dictámenes de la Contraloría que establecen que el Superior Jerarca y quien aprueba los presupuestos de
28	los Comités Cantonales son la Junta Directiva
29	Se acuerda: ACUERDO NO. 1794-01-2023. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el
30	oficio No. MPO-GAL-00044V-2022, del Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i



1	Municipal, mediante el cual remite respuesta al acuerdo No. 1784-12-2022, sobre cuál ente u órgano
2	aprueba el Presupuesto Ordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. SE ACUERDA:
3	Elevar a la Procuraduría General de la República la consulta, considerando la normativa aplicable, como
4	lo es, el Código Municipal y Ley de Presupuestos Públicos, así como las diversas directrices de la
5	Contraloría General de la República, indique al Concejo Municipal de Poás, qué Ente u Órgano aprueba
6	finalmente el Presupuesto Ordinario del Comite Cantonal de Deportes para que esté válidamente
7	incorporado en el Presupuesto Ordinario Municipal, considerando además su personalidad jurídica
8	instrumental. Con cuatro votos a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
9	Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez. Y un voto en contra del Regidor
10	Marvin Rojas Campos, quien justifica su voto indicado que, existen varios dictámenes de la Contraloría
11	General de la República que establecen que el Superior Jerarca y quien aprueba los presupuestos de los
12	Comités Cantonales es la Junta Directiva. CON CUATRO VOTOS A FAVOR SE DISPENSA DE
13	TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
14	2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-118-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Licda.
15	Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: "Se traslada a este
16	Concejo Municipal la solicitud de una licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido
17	Alcohólico, presentada por MAORONG WU, cédula número 115600493432, para la actividad
18	comercial de SUPERMERCADO, mismo se ubica en Poás, Carrillos Bajo, frente al templo católico, en
19	la finca número 409187-001, denominado comercialmente Súper la Trinidad. De acuerdo al tipo de
20	actividad se clasifica un tipo de Licencia Clase D2: supermercado, con horario de las 8:00 horas hasta
21	las 0 horas, según respecta la Ley No. 9047."
22	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitud de licencia clase D2, para
23	supermercado denominado Súper La Trinidad, a nombre de Maorong Wu, cédula Número
24	115600493432 en Carrillos Bajo de Poás, frente al templo católico, sírvanse levantar la mano los que
25	están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente con la aprobación de la licencia
26	solicitada en los términos expuestos y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO
27	1795-01-2023. El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz
28	Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-
29	PAT-118-2022; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas
30	con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas



1	con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. SE ACUERDA:
2	Conceder Licencia Clase D2 a nombre de Maorong Wu, cédula de identidad 115600493432, para
3	desarrollar la actividad de Supermercado con venta de Licor, en el Supermercado denominado
4	Súper La Trinidad, ubicada en Poás, Carrillos Bajo, frente al templo católico, que se habilitará
5	únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado
6	para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de
7	licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores Marco
8	Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,
9	y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO
10	UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
11	3)- Se da lectura al oficio No. SCMM-790-12-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, de la
12	Municipalidad de Moravia, el cual indica, en resumen: "Asunto: Pronunciamiento EN CONTRA del
13	proyecto de ley n.º22.530 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO
14	NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL
15	COVID-19"
16	4)- Se da lectura al oficio No. MC-CM-0678-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la
17	Municipalidad de Curridabat, el cual indica, en resumen: "REF.: "EL USO DE PÓLVORA SONORA
18	EN LAS FIESTAS DECEMBRINAS EN EL CANTÓN". 19:30 ACUERDO Nro. 24 CONCEJO DE
19	CURRIDABAT- APROBACIÓN DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ 089-12-
20	2022 A las diecinueve horas con treinta minutos del veinte de diciembre de dos mil veintidós y
21	sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se
22	aprueba: i. PROHIBIR EL USO Y VENTA DE POLVORA SONORA en el cantón de Curridabat. ii.
23	ACREDITAR que en los espectáculos de celebración de cualquier índole solo se permitirán el uso de
24	luces, drones y demás artefactos similares. iii. SOLICITAR a la Alcaldía Municipal, que a la mayor
25	brevedad posible se implemente una campaña "Más luces en el cielo; más espíritu navideño"; la cual
26	deberá empezar a implementarse totalmente en el año 2023; sin embargo, la prohibición rige a partir
27	de este momento. iv. INSTAR respetuosamente a los vendedores de pirotecnia para que sustituyan la
28	misma por elementos no contaminantes, como juegos de luces, drones y laser. v. HACER de
29	conocimiento público, a través de perifoneo, carteles, redes sociales, y periódicos locales, el presente
30	acuerdo, a los fines de que se conozca plenamente. vi. SOLICITAR a la Alcaldía Municipal que se



1	entregue el presente acuerao a los patentados del canton. VII. REMITIR el presente acuerao a los demas
2	Concejos Municipales del país Concejos Municipales de Distrito del país. viii. REMITIR al Ministerio
3	de Salud y al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a la Directorio Legislativo y Jefes de Fracción y al
4	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. ix."
5	5)- Se da lectura a nota, de fecha 31 de diciembre de 2022, de Camilo Rodríguez Chavarría, Director del
6	Periódico Guapileño, el cual indica, en resumen: "Manifestarles que el Periodista, Administrador de
7	Empresas y Máster en Educación Alberto Cabezas Villalobos, cédula 1-1063-0064, es parte de nuestro
8	medio Periódico Guapileño por lo que les solicito que puedan enviarle los comunicados de prensa y las
9	actas municipales al correo electrónico periodistacostarricense@gmail.com, así como facilitarle su
10	trabajo dentro de la municipalidad. Dicho Licenciado en Periodismo trabaja de la mano de su Asistente
11	Lenin Antonio Pérez Guzmán, quien también es parte de nuestro equipo de trabajo, para el cual pido
12	por favor las mismas consideraciones."
13	6)- Se da lectura a nota, de fecha 28 diciembre de 2022, de Laura Berrios Villafuerte, Fundadora y
14	Presidente OMF, el cual indica, en resumen: "Extenderles invitación de expandir la oportunidad en
15	beneficio de la población y las familias con el III Congreso Internacional "las familias base de la salud
16	emocional y células de la Sociedad Mundial. El Congreso se desarrollará de forma virtual por la
17	fanpage de Facebook del Organización Mundial de la Familia OMF, los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero
18	de 2023."
19	7)- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 02 de enero de 2023, de la Bach. Adriana Díaz Murillo,
20	Proveedora, el cual indica, en resumen: "Me permito informar que las solicitudes de publicación
21	remitidas no se podrán gestionar hasta el 09 de enero de 2023, ya que la plataforma está deshabilitada."
22	8)- Se da lectura a nota, de fecha 03 de enero de 2023, de la Dra. María Gabriela González Navarro, la
23	cual indica, en resumen: "Yo, María Gabriela González Navarro, cédula 108210944, carné 5510, en
24	calidad de Médico Cirujano, Ms en Desarrollo / Estimulación Temprana y Ms Psicología infantojuvenil
25	y Terapia de familia, solicito a ustedes el espacio para hablarles sobre el tema intermediación laboral
26	en personas con discapacidad"
27	La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: con respecto a esta nota talvez para
28	explicarle un poquito más a todos los compañeros y a los compañeros Regidores Propietarios también,
29	para ver la posibilidad de hacer una Extraordinaria para atender a la doctora Gabriela, ella es que es de
30	Belén se vino a vivir hace como cinco o seis años a Poás, ella es Especialista en niños, era el puesto que



2

3

4

5

6

9

11

13

19

21

22

23

25

27

29

30

#### MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 140-2023 ACTA ORDINARIA NO. 140-2023 **DEL 03 DE ENERO DE 2023**

tenía en el Hospital de Niños, especialista en niños con discapacidad y ahora ella renunció, está trabajando con algunas Instituciones privadas y ella quiere formar una fundación aquí en Poás, pues por supuesto que es gratuito verdad, no está pidiendo ningún aporte económico, nada más que le demos la oportunidad de venir el Concejo y explicarnos cómo estas personas con discapacidad y algunos otros problemas pueden aportar mucho al Cantón, a la Provincia, que, no es un pobrecito, sino que es una persona que tiene oportunidades de hacer cosas muy buenas, entonces yo pienso que sería muy 7 importante escucharla a ella, darle la oportunidad, yo hablaba con el señor Presidente de este Concejo, 8 la posibilidad de ver una extraordinaria el 2 de marzo, porque ella nos pide que le demos un tiempito para montar toda la presentación, entonces para el 2 de marzo a las 5:30 de la tarde, si están de acuerdo 10 los compañeros y compañeras regidoras y regidores. ------El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sometemos a votación una 12 Extraordinaria para el jueves 2 de marzo a las 5:30, para atender a la Doctora María Gabriela González Navarro, con el tema de intermediación laboral en personas con discapacidad. -----14 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: perdón, se me olvidaba, talvez don 15 Heibel, a mí sí me gustaría la posibilidad que nos acompañe Silvia en esta Sesión Extraordinaria, porque 16 vamos a tocar la parte social de del cantón, entonces a mí me parece que si sería muy importante como que también Silvia participe de esta Sesión, muchas gracias. ------17 18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Ok, entonces retomando la Sesión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente 20 la aprobación de una Sesión Extraordinaria el jueves 02 de marzo en los términos expuestos y finalmente la firmeza del acuerdo. Se le insta a la Administración para que nos pueda acompañar Silvia en la exposición. Se acuerda: ACUERDO NO. 1796-01-2023. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la Dra. María Gabriela González Navarro y basado en lo expuesto por la Vicepresidente 24 Municipal, Gloria E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 02 de marzo de 2023, a las 5:30 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la 26 Municipalidad de Poás, con el fin de atender a la Doctora María Gabriela González Navarro, con el tema de Intermediación Laboral en personas con discapacidad. SEGUNDO: Invitar a dicha Sesión Extraordinaria a la Dra. Silvia Castro González, Licda Psic. Coordinadora, Gestión del Desarrollo Social 28 de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. CON



1	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
2	APROBADO
3	9)- Se hace referencia al oficio No. MPO-GAL-00036 V-2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, del
4	Lic. Victor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Gestión
5	Administrativa y Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal, el cual indica, en resumen:
6	"Resolución final Órgano Director."
7	10)- Se hace referencia al oficio No. MPO-GAL-00037 V-2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, del
8	Lic. Victor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Gestión
9	Administrativa y Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal, el cual indica, en resumen:
10	"Resolución final Órgano Director."
11	11)- Se hace referencia al oficio No. MPO-GAL-00038V-2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, del
12	Lic. Victor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Gestión
13	Administrativa y Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal, el cual indica, en resumen:
14	"Resolución final Órgano Director."
15	12)- Se hace referencia al oficio No. MPO-GAL-00039 V-2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, del
16	Lic. Victor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Gestión
17	Administrativa y Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal, el cual indica, en resumen:
18	"Resolución final Órgano Director."
19	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, como se indicó la
20	semana pasada, ya nos reunimos y dimos por conocidos los oficios MPO-GAL-00036 V-2022, MPO-
21	GAL-00037 V-2022, MPO-GAL-00038 V-2022 y MPO-GAL-00039 V-2022, quedando pendiente la
22	resolución por este Concejo Municipal, posteriormente nos estaríamos refiriendo al respecto, por ahora
23	se darían por conocidos los documentos
24	ARTÍCULO NO. IV
25	Proposiciones de Síndicos / Síndicas
26	1-El Síndico, José Heriberto Salazar Agüero, comenta:
27	a-Buenas noches compañeros y compañeras, feliz año a todos, básicamente es agradecer, dar un
28	agradecimiento a la Municipalidad de Poás, toda la Institución, señor Alcalde, a la Unidad Técnica
29	por la colaboración con el puente que comunica Chilamate, el Sitio con Santa Gertrudis Sur, la
30	Municipalidad de Poás le tocó solita hacerle frente a este proyecto, a hacer la comunicación



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

#### MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 140-2023 ACTA ORDINARIA NO. 140-2023 DEL 03 DE ENERO DE 2023

nuevamente, la Municipalidad de Grecia, y que quede en actas, en este proyecto, en esta necesidad se comportó como una lágrima, una ineficiencia total Francisco y su Unidad Técnica en Grecia, pero bueno, no hablemos de lo negativo, si no hablemos de las cosas buenas y ver el compromiso de la Municipalidad de Poás del Alcalde, de los compañeros, eso me alegra mucho y si de verdad darle de parte de todo el pueblo de San Rafael, un agradecimiento por esa aplicación a la necesidad del pueblo, ahora muchas personas pueden pasar por ahí, pueden ir a trabajar, los estudiantes van a ir a estudiar, ya pueden pasar por ahí, hay servicio de autobús nuevamente y eso significa avance, entonces ante eso reitero mi agradecimiento como Síndico, muy contento, muy satisfecho con restablecer el paso y a los otros de la otra Municipalidad, bueno una decepción total y absoluta, muchísimas gracias. -----El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias Heriberto, pero si es importante recapitular sobre el tema, este proyecto nosotros firmamos un convenio con la con Municipalidad de Grecia y con Cooperativa Victoria y definitivamente nos echamos al hombro, porque la verdad que a la gente que más le duele es a la gente de Poás, toda la comunidad del Sitio durante todo este tiempo no han tenido bus, o sea, tienen que salir caminando, en taxi, o en pirata, la gente de Chilamate que trabaja en Grecia igual, salir caminando hasta el sur para poder tomar el bus ahí, entonces eso era un tema que nos tenía realmente preocupados y particularmente a la Alcaldía, ahí talvez nos tardamos un poco en la instalación del puente, porque ya dejamos construido el pedestal del puente definitivo, nos quedaría construir el pedestal del lado de Grecia y pues obviamente hacer el encofrado y construir la superficie del ruedo y el puente peatonal o superficie peatonal también ese es un proyecto que lo hemos venido trabajando, está propuesto para hacerlo el 2023, no en esta época porque vamos aprovechar el verano para sacar una cantidad de cosas que tenemos pendientes, pero posiblemente avancemos hacia el segundo semestre con la corrupción de ese puente definitivo que en su momento significará también una molestia para la comunidad porque en algún momento habrá que quitarlo para hacer las obras, pero intentaremos que cuando se inicien este absolutamente todo, de tal manera que el plazo de construcción sea lo menos posible, hoy precisamente se terminó, hicimos los accesos conjunto a cemento para darle una mayor estabilidad a los accesos y hoy mismo se coordinó con el señor Marvin Morales para que mañana ya tengan autobús todos los vecinos de esa zona, y si efectivamente hay que agradecer el trabajo de la gente, porque la verdad es que la gente, la tradición o el cuento del pasado era que



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

#### MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 140-2023 ACTA ORDINARIA NO. 140-2023 DEL 03 DE ENERO DE 2023

las cuadrillas municipales unos trabajaban y dos veían, realmente aquí nos ha tocado un trabajo muy fuerte, en una oportunidad hicimos una colada de más de 20 m³ de concreto en una mañana, con personal nuestro y también Victoria nos colaboró con cinco empleados y ahora a finales de diciembre, la semana del 23 igual hicimos otra colada en la cual contamos con el personal que ya nos quedaba, porque todo lo que eran ocasionales estaban fuera sin contrato, con el personal de Acueductos, con el personal de Aseo de Vías, con el personal de la Unidad Técnica y cinco funcionarios que también facilitó Victoria y pudimos hacer esa colada ese día que también realmente hay que estar ahí para ver ese montón de gente trabajando a dos batidoras, yo quería hacerlo con chompipas, pero definitivamente nadie quiso participar y no pudimos hacerlo esa forma, así que se hizo a la antiguo, pero se hizo, y Cooperativa Victoria también tengo que reconocer que nosotros terminamos y la semana pasada después del 26, bueno antes, el sábado 24 se instalaron las estructuras se soltaron, se hicieron las barandas, se construyó, se pusieron los pisos y terminaron el día viernes, de tal manera que nosotros empezamos ayer le entramos ya en el transcurso de la semana ya estando dando vueltas y el sábado con Jairo lo coordinamos entre ayer y hoy hicimos los accesos y ya el acceso está posible, con una gran capacidad porque las estructuras que se instalaron, son estructuras que Coopevictoria, las usaba en su época como romanas para pesar caña y obviamente son estructuras que tiene una enorme capacidad de soportar peso, así que eso quedó muy bien, pero no haces definitivo porque son puente digamos muy angostitos apenas un carril, pero bueno, reconocer el trabajo de la gente nuestra y también de Victoria que en verdad hizo honor al convenio que firmamos y prácticamente entre la Municipalidad y Coopevictoria, logramos darle esa solución en tres meses más o menos que fue la época, muchas comunidades de este País se les cae un puente y son años para poderlo recuperar así que bueno me parece que se hizo un gran esfuerzo para resolver el tema del paso ahí en ese sector. -------El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aprovechando las palabras del señor Síndico y el señor Alcalde, me gustaría tomar un acuerdo para enviarle un agradecimiento a CoopeVictoria por su ayuda o colaboración en la construcción del puente indicado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, el acuerdo en agradecimiento a Coopevictoria por su noble labor y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1797-01-2023. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. SE ACUERDA: Brindar un efusivo



1	agradecimiento a los funcionarios de Cooperativa Victoria, por todo el esfuerzo y ayuda brindada
2	en las labores de colocación del puente que comunica Chilamate, el Sitio y Santa Gertrudis Sur,
3	gracias por todas las gestiones realizadas en pro de las comunidades. Votan a favor los regidores
4	Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
5	Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
6	ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
7	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro Síndico que quiera
8	el uso de la palabra?
9	ARTÍCULO NO. V
10	Asuntos Varios
11	1-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta:
12	a-Yo quería solicitarle a los compañeras y compañeros Regidores, enviar una nota de condolencia a la
13	familia de Gil Quesada Murillo, un exfuncionario de esta Municipalidad, excelente ser humano y
14	también a María Edith Quesada que ella fue Síndica por muchos años en esta Municipalidad, excelentes
15	personas, si los compañeros están de acuerdo en enviar dicha nota
16	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sería nota de condolencia a la familia
17	de Gil Quesada Murillo y también a María Edith Quesada, hermana de Gil Quesada, sírvanse levantar
18	la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con
19	la nota de condolencia en los términos expuestos y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
20	ACUERDO NO. 1798-01-2023. El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible
21	fallecimiento del señor Gil Quesada Murillo, exfuncionario de la Municipalidad de Poás. SE
22	ACUERDA: Enviar nuestras condolencias a las familias Quesada Jiménez, y Quesada Murillo, que
23	Dios nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de dolor y sea él quien los
24	guíe siempre. "Dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida, quién cree en mí, aunque haya muerto
25	vivirá; y todo aquél que vive y cree en mí no morirá para siempre" ORACIÓN Señor, cómo sangre
26	del alma dolorida, por la pérdida de aquel que fue deudo queridísimo, amigo fiel, cristiano fervoroso.
27	¡Míralas, Señor, como tributo sentido que te ofrecemos por su alma, para que lo purifiques en tu sangre
28	preciosísima y lo lleves cuanto antes al cielo, ¡si aún no te goza en él! ¡Míralos, Señor, ¡para que nos
29	des fortaleza, paciencia, conformidad con tu divino querer en esta tremenda prueba que tortura el alma!
30	¡Míralas, OH dulce, ¡OH, piadosísimo Jesús!, y por ellas concédenos que los que aquí en la tierra



1	hemos vivido atados con los fortísimos lazos de cariño, y ahora lloramos la ausencia momentánea del
2	ser querido, nos reunamos de nuevo junto a Ti en el Cielo, para vivir eternamente unidos en tu Corazón.
3	Amén. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
4	Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
5	COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
6	2-El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:
7	a-Yo tengo un asunto por acá, en el acuerdo No. 1776-12-2022, referente a la publicación por segunda
8	vez del Reglamento para la operación del Acueducto Municipal se cometió un error porque se indicó
9	aprobación por primera vez del Reglamento para la operación del Acueducto Municipal con sus
10	modificaciones y el Reglamento del Comité Cantonal de Persona Joven de la Municipalidad de Poás, y
11	cuando lo correcto era el Reglamento del Mercado Municipal de Poás y por segunda vez, eso es lo que
12	tenía que decir el acuerdo, entonces en ese caso como es un tema de forma y no de fondo podríamos
13	hacer una modificación del acuerdo para que se lea correctamente, que sería, aprobar "El Concejo
14	Municipal de Poás, basados en el artículo 43 del Código Municipal, y publicado por segunda vez" lo
15	que debe decir es Ratificar y publicar por segunda vez el Reglamento del Mercado Municipal de Poás.
16	Vamos a dar lectura de cómo es que tiene que quedar
17	La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, comenta: el acuerdo debería quedar de la
18	siguiente manera. "El Concejo Municipal de Poás, basados en el artículo 43 del Código Municipal, y
19	publicado por primera vez el Reglamento del Mercado Municipal de Poás, según consta en el Alcance
20	269 de La Gaceta No. 236, del 12 de diciembre del 2022. SE ACUERDA: PRIMERO: Ratificar y
21	publicar por segunda vez el Reglamento del Mercado Municipal de Poás."
22	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces según lo explicó muy bien
23	la Secretaria ese sería el acuerdo que modificaríamos el texto que está en el acuerdo 1776-12-2022, en
24	ese caso vamos hacer una modificación a ese acuerdo agregando lo que indicó la Secretaria, sírvanse
25	levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
26	acuerdo con la modificación del acuerdo 1776-12-2022, en los términos expuestos por la Secretaria, y
27	finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1799-01-2023. El Concejo Municipal
28	de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. SE
29	ACUERDA: Modificar el ACUERDO NO. 1776-12-2022, para que, se lea correctamente "El Concejo
30	Municipal de Poás, basados en el artículo 43 del Código Municipal, y publicado por primera vez el



1	Reglamento del Mercado Municipal de Poás, según consta en el Alcance 269 de La Gaceta No. 236,
2	del 12 de diciembre del 2022. SE ACUERDA: Ratificar y publicar por segunda vez el Reglamento del
3	Mercado Municipal de Poás." manteniéndose todo lo demás igual. Votan a favor los regidores Marco
4	Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
5	y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO
6	UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
7	ARTÍCULO NO. VI
8	Mociones y Acuerdos
9	I-Moción presentada por los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y
10	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador
11	de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de un Abogado con experiencia en derecho
12	laboral. Convención."
13	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso quiero hacer una
14	modificación que donde se indica que se solicita a la persona encargada de Proveeduría Municipal, más
15	bien yo diría que se solicita a la Administración y que él delegue a la persona que corresponda, entonces
16	realizar esa corrección solamente. No sé si tienen alguna otra observación
17	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece muy bien la propuesta, nada más el tema de la
18	de la participación en la Sesión que me gustaría saber cuál sería el alcance en ese momento, si vamos a
19	tener reuniones previas no sé si en esta Sesión sería ya para analizar en conjunto con el Sindicato o como
20	sería
21	La Regidora, Tatiana bolaños Ugalde, comenta: si yo creo que primero vamos a definirlo nosotros
22	verdad, vamos a ver el cartel y vamos a definir lo que vamos a necesitar y con base en eso, pues entonces
23	ya nosotros le decimos a la encargada que es lo que ocupamos para que nos reunamos las veces que nos
24	tengamos que reunirse, pero en realidad si hay que ir paso a paso, hay que verlo con el cartel
25	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si en este momento el documento está en la Comisión de
26	Gobierno y Administración verdad, se esperaba que se analizara con la administración para ver más o
27	menos cuál era la posición y bueno, una vez que salga de ahí pasarlo a Jurídicos que sería el momento
28	donde ya me parece a mí que entraría en juego ya esta solicitud, no sé si talvez están adelantando un
29	poco el procedimiento o no sé, igual recordemos que, bueno ya se le notificó al Sindicato, a través del
30	acuerdo que se había enviado para análisis a la Comisión, porque en principio pues habían 30 días para



1 tomar una decisión, pero ya ese plazo ahí se corta. ------2 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: si ya tenemos una Sesión 3 Extraordinaria con el Sindicato, yo pienso que ir elaborando un cartel, después mandarlo a SICOP y 4 todo eso lleva su tiempo, lleva su proceso, entonces por lo menos yo pienso que no nos estamos 5 adelantando, pienso que son procesos que tienen que ir de la mano, porque en el momento en que 6 tengamos la Sesión Extraordinaria, escuchemos las propuestas del Sindicato, también deberíamos de 7 tener ya establecido quien va a ser ese Asesor Legal, cuáles son los requisitos que se van a necesitar para 8 hacer el cartel y recordar repito que eso después tiene que ir a SICOP también, entonces es todo un 9 proceso que se lleva su tiempo, no se si dos o tres meses, pienso que estamos caminando de la mano con los dos temas verdad.-----10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si igual aquí conversando con la 11 12 Administración y aprovechando que muy probablemente el viernes hacemos la visita de campo en el 13 lote de las cumbres, entonces, de una vez nos reunimos la comisión de Gobierno y Administración y 14 sacamos ese tema para que pase a jurídicos, y ya ir de la mano como dice la señora Regidora Gloria e ir avanzando con el tema. ------15 16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo creo que ese es un tema muy importante, el tema de la 17 convención y talvez quisiera solicitar a las comisiones que cuando se reúnan lo notifiquen, porque acá 18 se reúnen las comisiones y cuando nos damos cuenta es que llega el dictamen y a mí me parece que el 19 procedimiento es, se le comunica la Secretaria para qué lo haga de conocimiento a todos los Regidores 20 para que quien quiera participar pueda hacerlo, este tema es muy importante porque al final vamos a 21 tener que tomar una decisión y es bueno que estemos empapados del tema desde un principio de lo que 22 vaya aconteciendo con el Asesor, lo que nos vaya indicando lo que procede y lo que no procede. Lo 23 otro, yo quisiera hacerle una pregunta a doña Gloria, si ella es miembro de la Comisión de Gobierno y 24 Administración. Sí es miembro de la comisión, yo quiero hacerlo públicamente doña Gloria, con todo 25 el respeto, usted hace lo que usted decida, pero en vista de que usted tiene familiares en esta 26 Municipalidad me parece conveniente que usted se inhiba de participar en el tema de esta convención por un asunto de conflicto de intereses ------27 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: voy a consultarlo con mi Asesor y 28 29 si el me aconseja que debo de inhibirme lo voy hacer y si no es necesario pues no lo voy hacer, gracias 30



1	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces ya conocida la moción, en
2	primera instancia sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa trámite de
3	Comisión, seguidamente, la aprobación de la moción en los términos expuestos y finalmente la firmeza
4	del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1800-01-2023. El Concejo Municipal de Poás; con
5	fundamento en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: Con las consideraciones expuestas se
6	solicita a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, se sirva elaborar un borrador de
7	cartel para el Concejo Municipal de Poás con el tendiente a la contratación de un profesional en derecho
8	experiencia, en derecho laboral y que haya sido parte de trámites y gestiones en otras instituciones
9	públicas durante la negociación de una convención colectiva, así mismo, se requerirá un estudio de la
10	propuesta presentada por el Sindicato que agremia a los trabajadores de esta institución, dicho análisis
11	debe ser concordante con todos los derechos legales de los trabajadores en otras normas o cuerpos legales
12	de aplicación general o especial en el caso del Régimen Municipal, finalmente en ese borrador deberá
13	incorporarse al menos una reunión con el Concejo Municipal previa a iniciar el trabajo de estudio de la
14	propuesta, una reunión con el Concejo Municipal para discutir los alcances del estudio y una
15	participación en una Sesión Municipal. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
16	Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
17	CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y
18	DEFINITIVAMENTE APROBADO
19	II-Moción presentada por los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y
19 20	<b>II-</b> Moción presentada por los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: " <i>Moción borrador</i> "
20	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador
20 21	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de una persona que mediante servicios según
<ul><li>20</li><li>21</li><li>22</li></ul>	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de una persona que mediante servicios según demanda supla a la Comisión de Cultura."
<ul><li>20</li><li>21</li><li>22</li><li>23</li></ul>	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de una persona que mediante servicios según demanda supla a la Comisión de Cultura."
<ul><li>20</li><li>21</li><li>22</li><li>23</li><li>24</li></ul>	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de una persona que mediante servicios según demanda supla a la Comisión de Cultura."
20 21 22 23 24 25 26	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de una persona que mediante servicios según demanda supla a la Comisión de Cultura." ————————————————————————————————————
<ul><li>20</li><li>21</li><li>22</li><li>23</li><li>24</li><li>25</li></ul>	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de una persona que mediante servicios según demanda supla a la Comisión de Cultura." ————————————————————————————————————
20 21 22 23 24 25 26 27	Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 03 de enero de 2023, la cual, indica, en resumen: "Moción borrador de Cartel para el Concejo Municipal para la contratación de una persona que mediante servicios según demanda supla a la Comisión de Cultura."



2

3

4

5

6

9

11

12

13

14

15

17

18

19

21

22

23

24

25

27

28

29

30

#### MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 140-2023 ACTA ORDINARIA NO. 140-2023 **DEL 03 DE ENERO DE 2023**

muchas veces hay que correr un montón para poder contratar, talvez a manera de recomendación para la Comisión de Cultura me parece que si se debería de elaborar un plan de trabajo para que todas estas cosas que se van a solicitar no sea producto de una ocurrencia, sino que esté basado en un plan de trabajo, máximo que ya se tiene conocimiento de las diferentes actividades que año a año solicitan las diferentes instituciones o grupos organizados, pero sí creo que es importante para que se tenga un orden de lo que se vaya a contratar verdad.-----7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí correcto Marvin lo que pasa es que 8 en este caso, precisamente, la figura de la compra por demanda no requiere un plan de trabajo, porque en el momento que se ocupe simplemente se solicita el servicio, porque lo que se hace es crear un cartel, 10 se le asigna X o Y monto, que se yo 3 o 4 millones, y ahí simplemente a lo que se ocupa, pero igual sería importante ir planificando con anticipación, ya tenemos muchas fechas que siempre solicitan y alguna que salga esporádica que siempre pasa en la compra por demanda no tendría ningún problema. ------La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Marvin, creo que la misma moción explica que se va a reunir la Comisión de Cultura porque, lo que usted acaba de aportar, lo estamos planeando desde el año pasado, hacer una programación de todas las actividades y los eventos 16 que se van hacer durante el año los que ya conocemos, posiblemente vayan a ver algunos nuevos que nos vayan a llegar pero de esa programación de la que usted habla, ya la Comisión de Cultura lo viene hablando desde incluso el año pasado y lo dice la moción que nos vamos a reunir la Comisión junto con los asesores para llevar a cabo esa programación. ------20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno básicamente va en la misma línea de lo que doña Gloria acaba de expresar, cuando empecé a formar parte de la Comisión también ya hablé con doña Gloria y con Marco de la necesidad que hiciéramos un plan para saber cuáles actividades se establecen año a año y las solicitudes que normalmente nos hacen, porque a veces ha habido que correr bastante, cuesta encontrar por ejemplo una cimarrona o un mariachi que tenga factura, entonces es por esa razón que buscando abarcar un espacio más amplio buscamos, la intención es contratar a una persona que 26 tenga una variedad amplia de diferentes actividades no sólo musicales, sino también obras de teatro, diversas actividades culturales que puedan mejorar la vivencia cultural valga la redundancia, en el cantón, entonces eso es lo que sé está planeando, sin embargo, y cabe recalcar que en el camino puede ser que aparezca alguna otra actividad que solicite el apoyo que no esté planeada porque es algo nuevo, pero que es probable que dentro de las posibilidades y si el presupuesto nos lo permite pues que lo vamos



a hacer también, no es que porque tenemos un plan de trabajo sólo eso es lo que se va hacer, o sólo esas
actividades son las que se hacer, porque hay algunas otras cosas que también las mandan y a veces la
gente cree que es rapidísimo, que uno dice, si mañana le contratamos o en una semana y bueno eso
cuesta y hay que hacer el proceso debido, como tiene que ser y no andar corriendo, que como pagamos
y que donde cogemos plata o que hay que hacer una modificación y demás, entonces vamos a tratar de
estructurarnos un poquito en la medida de lo posible, si hay algo extra, pues también vamos a tratar de
solucionarlo en el momento, pero básicamente esa es la idea para poder trabajar un poquito más en orden
y con más tranquilidad también gracias
El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto y corrijo en ese caso ya no
son compras, ahora son contratación mayores o menores. Entonces sírvanse levantar la mano los que
están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, aprobación de la moción presentada en los
términos expuestos, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: <b>ACUERDO NO. 1801-01-2023.</b> El Concejo
Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: Con las
consideraciones expuestas se solicita a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal se sirva
elaborar un borrador de cartel para el Concejo Municipal de Poás con el tendiente a la contratación de
una persona que mediante servicios según demanda supla a la Comisión Permanente de Asuntos
Culturales de sus necesidades de contratación de sonido, equipo mobiliario y presentaciones y activades
artísticas desde musicales, teatrales, culturales y audiovisuales, además la idea de este borrador de cartel
el trasladarlo a la Comisión de Cultura para conjunto con la parte técnica puedan realizar cualquier
mejora o adaptación que requiera para una adecuada funcionabilidad. Votan a favor los regidores Marco
Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO
UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no hay más temas que discutir, les
recuerdo el jueves Sesión Extraordinaria con la atención al Lic. Mauricio Meléndez Zeledón y el Lic.
José María Gutiérrez Miloro
El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: para coordinar lo de la inspección
El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ahora lo vemos
El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es para que quede en actas
El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno la inspección a que hora a las



1	9 de la manana, y una vez vengamos de la inspección realizamos la reunión de la Comisión
2	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: la solicitud sería para que procedamos a ser visita en Calle
3	La Lengua para ver la solicitud que hiciera una Sociedad Anónima de un fraccionamiento lineal sería
4	convocar a los técnicos y a la administración para las 9:00 de la mañana salir de acá, serían Jimmy Jairo,
5	o Carlos de la Unidad Técnica
6	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso Carlos
7	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: hay un tema que tiene que ver también con lo que se
8	indica con el derecho a media vía que tiene que ver con Unidad Técnica, o sea generalmente se convoca
9	a todos Ambiental, Unidad Técnica, Territorial y la Alcaldía por su puesto
10	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me indica la Secretaria que el oficio
11	original viene firmado por cuatro personas, vamos a ver quiénes son y los invitamos a los cuatro, creo
12	que están Jairo, Jimmy, Carlos y no sé si Víctor o Roger, entonces los que firman ese oficio que por
13	favor nos acompañen el viernes a las 9 de la mañana y lo otro don Marvin era reunirnos a las 11
14	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: sí que, al regreso de la visita, podamos ver los detalles
15	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: lo de la convención
16	El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no, es que hay que cerrar con las dudas que queden de la
17	inspección, habría que cerrar con la reunión acá al regresar de allá, entonces la convención verlo más
18	tarde mejor
19	La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: quisiera solicitarles que cuando se vayan a reunir en la
20	Comisión de Gobierno y Administración que me avisen para venir, yo me inhibo en el tema del
21	desarrollo, porque el papá de mi hija es parte de, entonces Katia va asumir en mi lugar, pero para el tema
22	de la convención del Sindicato para ese sí me interesaría estar
23	El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: quedan informados de la Sesión el
24	jueves a las 5:30 de la tarde, muy buenas noches a todos, al no haber más temas, ni mociones que discutir
25	se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos de la noche
26	
27	Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez
28	Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal
29	
30	